



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: La Nota N° 17033 Bloque Frente Social y Popular Concejal Araujo, A. – Proyecto de Ordenanza crea Fondo financiamiento de remiss, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario convocar a todos los actores involucrados en esta temática para intercambiar opiniones a fin de tomarlas en cuenta.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

**ARTICULO 1º:** Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Sr. Alejandro Longo, al Secretario de Finanzas y Administración, C.P. Rubiccini, Nicolás y los titulares de las Agencias de remiss y choferes de remiss independientes.

**ARTICULO 2º:** Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1144 Sala de Sesiones, 05 de Junio de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.